

tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto sirve de notificación en forma a los demandados, para el caso de no poder llevarse a efecto personalmente.

Bien que se saca a subasta

Una casa destinada a vivienda unifamiliar, sita en el término de Cánoves y Samalús, urbanización «Can Volart», frente a la avenida Can Volart, señalada con el número 75; que consta de planta subterránea de 144 metros 44 decímetros cuadrados, destinada a zona de servicios formada por garaje, porche, cuarto de máquinas y depósito de agua; planta baja, de 164 metros 32 decímetros cuadrados, destinada a vivienda y que consta de salón-comedor, cocina, despensa, lavadero, tres dormitorios y dos baños; el resto del terreno se destina a patio o jardín alrededor. Se halla edificada sobre parte de una porción de terreno que ocupa una superficie de 5.500 metros cuadrados, equivalentes a 145.574 palmos, también cuadrados.

Lindante: Al norte, con resto de que se segregó, en su mayor parte, mediante barranco; al sur, también con la finca de que se segregó, mediante barranco; al oeste, igualmente con resto de finca que se segregó, mediante barranco, y por este, con las parcelas números 19, 20, 21 y 226 de la manzana A del plano de la total finca, y por donde tiene su entrada mediante final de calle. Constituye la parcela 14 del plano de urbanización de la total finca.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de los de Granollers, en el tomo 1.837, libro 25, folio 94, finca número 1.676.

La finca se tasa, a efectos de primera subasta, en la cantidad de 72.721.206 pesetas.

Dado en Granollers a 5 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez, María Mercedes Armas Galve.—La Secretaria.—26.666-16.

HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

Doña Lidia Ureña García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Hospitalet de Llobregat,

Hago saber: que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos ante este Juzgado con el número 157/1997, promovidos por Caja de Ahorros de Cataluña, representada por el Procurador señor Anzizu Furest, contra la finca especialmente hipotecada por don Francisco Gregorio Broncano de la Torre y doña Marta Zamora Calvet, he acordado, por resolución dictada en el día de la fecha, sacar a la venta, en tercera subasta, el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Hospitalet de Llobregat, avenida Josep Tarradellas, números 177-179, planta sexta, el día 22 de julio de 1998, a las doce horas, habiéndose celebrado la primera y segunda subastas, que resultaron desiertas por falta de licitadores.

Si en el día señalado no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, o en sucesivos días, si se repitiere o persistiere tal impedimento.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será libre.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20

por 100 del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta.

Tercero.—Hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, por importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Cuarto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Quinto.—Los autos y la certificación registral de cargas y la última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexto.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de la subasta fue valorada en la escritura de hipoteca en la cantidad de 14.440.000 pesetas.

Caso de que la notificación a la parte demandada fuera negativa, sirva este edicto de notificación a dicha parte del señalamiento de la subasta.

La finca objeto de la subasta es la siguiente:

Departamento número 7.—Vivienda, piso segundo (en la finca denominada tercero), puerta segunda de la casa número 23, de la calle Virgen de Nuria, de Hospitalet de Llobregat; compuesta de cocina, comedor, dos dormitorios, ropero, aseo y galería; que ocupa, en junto, una superficie de 34 metros cuadrados. Linda: Al frente, con patio interior y caja de la escalera, mediante la cual y el zaguán, tiene acceso a la calle; al norte, con don Esteban Grau; al sur, con don Mariano Vilarroya; al oeste, con el patio posterior de la casa; por debajo, con la vivienda, piso primero segunda, y por encima, con la vivienda del piso tercero, puerta segunda, del inmueble. Coeficiente: 7,65 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Hospitalet al tomo 1.322, libro 203, sección segunda, folio 116, finca número 14.442.

Dado en Hospitalet de Llobregat a 22 de abril de 1998.—La Magistrada-Juez, Lidia Ureña García.—La Secretaria.—26.543.

HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

Doña Regina Sobreviela García, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 de L'Hospitalet de Llobregat,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 66/1998, instado por Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra don Francisco González Sainz y doña Montserrat Crespo Belmonte, he acordado la celebración de la primera subasta pública, para el día 2 de julio, a las doce horas, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Para el caso de que la primera subasta resultare desierta, se señala en segunda el día 14 de septiembre, a las doce horas, con las mismas condiciones que la primera, pero con rebaja del 25 por 100 del tipo de la misma.

Para el supuesto de que las dos anteriores resultaran desiertas, se señala en tercera el día 14 de octubre, a las doce horas, con las mismas condiciones que las dos anteriores, pero sin sujeción a tipo.

Se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta es el de 15.035.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0746-18-0066/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta bancaria indicada el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo y acompañando el resguardo de haberla efectuado.

Quinto.—Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación. Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Urbana. Entidad departamento número 17.—Piso cuarto, puerta segunda, de la casa con frente a la avenida Miraflores, a la avenida Poniente y al chaflán que ambas forman en su cruce, señalada en la segunda con el número 50, del término de L'Hospitalet; se compone de tres habitaciones, comedor, cocina, cuarto de aseo, recibidor y lavadero; ocupa una superficie de 40 metros cuadrados. Linda: Por el frente, considerando como tal la entrada al piso, con un hueco de escalera, patio de luces y la vivienda primera; por el fondo, con don Ángel Hernández y doña María Martínez; por la derecha, con los señores Bigorda y Palau, y por la izquierda, con la avenida Miraflores. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Hospitalet de Llobregat, tomo 1.316 del archivo, libro 197 de la sección segunda, folio 98, finca número 42.602-N-A, inscripción quinta.

En el caso de que cualquiera de los señalamientos hubiera de suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebrará al día siguiente hábil, excepto sábados.

Para el supuesto de que la notificación al demandado del señalamiento de subasta resultare negativa, sirva el presente de notificación en legal forma.

Dado en Hospitalet de Llobregat a 5 de mayo de 1998.—La Secretaria, Regina Sobreviela García.—26.536.

HUELVA

Edicto

Don Juan Manuel Marín Carrascosa, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Huelva,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 164/1997 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra «Promotora Nacional de Viviendas de la Fundación Santoña, Entidad Benéfica de Construcción», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más adelante se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 1 de julio de 1998, a las nueve quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1914/0000/18/164/97/0, una cantidad igual, por lo

menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de septiembre de 1998, a las nueve quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 1 de octubre de 1998, a las nueve quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, al encontrarse en paradero desconocido.

Bienes que se sacan a subasta

Fincas que a continuación se describen, todas ellas sitas en el conjunto urbanístico erigido sobre las parcelas P-17 y P-21 del polígono «Balbuena Los Rosales»:

Finca número 39. La constituye la vivienda letra A, del tipo 1, sita en la planta baja del bloque 1, en la parcela 21. Se compone de vestíbulo, cocina, tendadero, salón-comedor, cuarto de baño, cuarto de aseo, pasillo-distribuidor y tres dormitorios. Sus linderos son: Frente, entrando, con zona común y vivienda letra B; derecha, con caja de escalera y zona común; izquierda, con vuelo de edificio sobre zona común de parcela, y fondo, con vuelo de edificio sobre zona común de parcela. Ocupa una superficie útil de 64 metros 31 decímetros cuadrados y construida de 80 metros 30 decímetros cuadrados, incluyendo la parte proporcional de elementos comunes. Tiene como anejo inseparable la plaza de garaje designada con el número 40, con una superficie útil de 23 metros 73 decímetros cuadrados, incluyendo zonas de acceso y circulación, y una superficie construida de 24 metros 48 decímetros cuadrados. Sus linderos son: Frente, con vial de circulación; derecha, con plaza de garaje número 39; izquierda, con plaza de garaje número 41, y fondo, con plaza de garaje número 37. Cuota: Se le asigna una cuota de participación en el total valor del conjunto urbanístico y en sus elementos comunes del 0,786 por 100. Esta finca participará, en cuanto a los gastos de conservación y mantenimiento en el bloque en el que está integrada, con una cuota del 5,832 por 100. Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Huelva, tomo 1.661, libro 263, folio 160, finca número 61.072, por la primera.

Valor de tasación conforme a escritura: 9.912.500 pesetas.

Finca número 40. La constituye la vivienda letra B, del tipo 2, sita en la planta baja del bloque 1, en la parcela 21. Se compone de vestíbulo, cocina, tendadero, salón-comedor, cuarto de baño, cuarto

de aseo, pasillo-distribuidor y tres dormitorios. Sus linderos son: Frente, entrando, con zona común y vivienda letra A; derecha, con vuelo de edificio sobre zona común; izquierda, con caja de ascensor y vivienda letra C, y fondo, con vuelo de edificio sobre zona común de parcela. Ocupa una superficie útil de 65 metros 70 decímetros cuadrados y construida de 82 metros 50 decímetros cuadrados, incluyendo la parte proporcional de elementos comunes. Tiene como anejo inseparable la plaza de garaje designada con el número 41, con una superficie útil de 23 metros 96 decímetros cuadrados, incluyendo zonas de acceso y circulación, y una superficie construida de 24 metros 72 decímetros cuadrados. Sus linderos son: Frente, con vial de circulación; derecha, con plaza de garaje número 40; izquierda, con plaza de garaje número 42, y fondo, con plaza de garaje número 36. Cuota: Se le asigna una cuota de participación en el total valor del conjunto urbanístico y en sus elementos comunes del 0,804 por 100. Esta finca participará, en cuanto a los gastos de conservación y mantenimiento en el bloque en el que está integrada, con una cuota del 5,992 por 100. Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Huelva, tomo 1.661, libro 263, folio 162, finca número 61.074, por la primera.

Valor de tasación conforme a escritura: 10.112.500 pesetas.

Finca número 41. La constituye la vivienda letra C, del tipo 2, sita en la planta baja del bloque 1, en la parcela 21. Se compone de vestíbulo, cocina, tendadero, salón-comedor, cuarto de baño, cuarto de aseo, pasillo-distribuidor y tres dormitorios. Sus linderos son: Frente, entrando, con zona común y vivienda letra D; derecha, con caja de ascensor y vivienda letra B; izquierda, con zona común de parcela, y fondo, con zona común de parcela. Ocupa una superficie útil de 65 metros 70 decímetros cuadrados y construida de 82 metros 50 decímetros cuadrados, incluyendo la parte proporcional de elementos comunes. Tiene como anejo inseparable la plaza de garaje designada con el número 42, con una superficie útil de 24 metros 20 decímetros cuadrados, incluyendo zonas de acceso y circulación, y una superficie construida de 24 metros 96 decímetros cuadrados. Sus linderos son: Frente, con vial de circulación; derecha, con plaza de garaje número 41; izquierda, con plaza de garaje número 43, y fondo, con plaza de garaje número 35. Cuota: Se le asigna una cuota de participación en el total valor del conjunto urbanístico y en sus elementos comunes del 0,806 por 100. Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Huelva, tomo 1.661, libro 263, folio 164, finca número 61.076, por la primera.

Valor de tasación conforme a escritura: 10.125.000 pesetas.

Finca número 44. La constituye la vivienda letra B, del tipo 8, sita en la planta primera del bloque 1, en la parcela 21. Se compone de vestíbulo, cocina, tendadero, salón-comedor, cuarto de baño, cuarto de aseo, pasillo-distribuidor, terraza y cuatro dormitorios. Sus linderos son: Frente, entrando, con zona común y vivienda letra A; derecha, con vuelo de edificio sobre zona común; izquierda, con caja de ascensor y vivienda letra C, y fondo, con vuelo de edificio sobre zona común de parcela. Ocupa una superficie útil de 67 metros 78 decímetros cuadrados y construida de 96 metros 79 decímetros cuadrados, incluyendo la parte proporcional de elementos comunes. Tiene como anejo inseparable la plaza de garaje designada con el número 45, con una superficie útil de 23 metros 73 decímetros cuadrados, incluyendo zonas de acceso y circulación, y una superficie construida de 24 metros 48 decímetros cuadrados. Sus linderos son: Frente, con vial de circulación; derecha, con cuartos de aseos de planta sótano; izquierda, con plaza de garaje número 46, y fondo, con plaza de garaje número 31. Cuota: Se le asigna una cuota de participación en el total valor del conjunto urbanístico y en sus elementos comunes del 0,910 por 100. Esta finca participará, en cuanto a los gastos de conservación y mantenimiento en el bloque en el que está integrada, con una cuota del 7,030 por 100. Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Huelva, tomo

1.661, libro 263, folio 170, finca número 61.082, por la primera.

Valor de tasación conforme a escritura: 11.600.000 pesetas.

Finca número 58. La constituye la vivienda letra D, del tipo 5, sita en la planta baja del bloque 1, en la parcela 17. Se compone de vestíbulo, cocina, tendadero, salón-comedor, cuarto de baño, pasillo-distribuidor y dos dormitorios. Sus linderos son: Frente, entrando, con zona común y cuartos comunes de servicios; derecha, con vivienda letra C; izquierda, con vuelo del edificio sobre zona común de parcela y vivienda letra A del bloque 1 de la parcela 17, en la misma planta, y fondo, con vuelo de edificio sobre zona común de parcela. Ocupa una superficie útil de 56 metros 53 decímetros cuadrados y construida de 70 metros 17 decímetros cuadrados, incluyendo la parte proporcional de elementos comunes. Tiene como anejo inseparable la plaza de garaje designada con el número 9, con una superficie útil de 23 metros 29 decímetros cuadrados, incluyendo zonas de acceso y circulación, y una superficie construida de 24 metros 3 decímetros cuadrados. Sus linderos son: Frente, con vial de circulación; derecha, con plaza de garaje número 8; izquierda, con plaza de garaje número 10, y fondo, con plaza de garaje número 20. Cuota: Se le asigna una cuota de participación en el total valor del conjunto urbanístico y en sus elementos comunes del 0,707 por 100. Esta finca participará, en cuanto a los gastos de conservación y mantenimiento en el bloque en el que está integrada, con una cuota del 2,525 por 100. Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Huelva, tomo 1.661, libro 263, folio 198, finca número 61.110, por la primera.

Valor de tasación conforme a escritura: 8.825.000 pesetas.

Finca número 87. La constituye la vivienda letra A, del tipo 1, sita en la planta baja del bloque 2, en la parcela 17. Se compone de vestíbulo, cocina, tendadero, salón-comedor, cuarto de baño, cuarto de aseo, pasillo-distribuidor y tres dormitorios. Sus linderos son: Frente, entrando, con zona común y vivienda letra B; derecha, con caja de escalera y zona común; izquierda, con vuelo de edificio sobre zona común de parcela, y fondo, con vuelo de edificio sobre zona común de parcela y vivienda letra D de la misma planta en el bloque 1 de la parcela 17. Ocupa una superficie útil de 64 metros 31 decímetros cuadrados y construida de 80 metros 30 decímetros cuadrados, incluyendo la parte proporcional de elementos comunes. Tiene como anejo inseparable la plaza de garaje designada con el número 73, con una superficie útil de 25 metros 63 decímetros cuadrados, incluyendo zonas de acceso y circulación, y una superficie construida de 26 metros 44 decímetros cuadrados. Sus linderos son: Frente, con vial de circulación; derecha, con plaza de garaje número 74; izquierda, con plaza de garaje número 72, y fondo, con muro de cerramiento de sótano. Cuota: Se le asigna una cuota de participación en el total valor del conjunto urbanístico y en sus elementos comunes del 0,801 por 100. Esta finca participará, en cuanto a los gastos de conservación y mantenimiento en el bloque en el que está integrada, con una cuota del 5,832 por 100. Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Huelva, tomo 1.662, libro 264, folio 31, finca número 61.168, por la primera.

Valor de tasación conforme a escritura: 10.012.500 pesetas.

Finca número 88. La constituye la vivienda letra B, del tipo 2, sita en la planta baja del bloque 2, en la parcela 17. Se compone de vestíbulo, cocina, tendadero, salón-comedor, cuarto de baño, cuarto de aseo, pasillo-distribuidor y tres dormitorios. Sus linderos son: Frente, entrando, con zona común y vivienda letra A; derecha, con vuelo de edificio sobre zona común de parcela; izquierda, con caja de ascensor y vivienda letra C, y fondo, con vuelo de edificio sobre zona común de parcela. Ocupa una superficie útil de 65 metros 70 decímetros cuadrados, y construida de 82 metros 50 decímetros cuadrados, incluyendo la parte proporcional de elementos comunes. Tiene como anejo inseparable la

plaza de garaje designada con el número 74, con una superficie útil de 25 metros 63 decímetros cuadrados, incluyendo zonas de acceso y circulación, y una superficie construida de 26 metros 44 decímetros cuadrados. Sus linderos son: Frente, con vial de circulación; derecha, con plaza de garaje número 75; izquierda, con plaza de garaje número 73, y fondo, con muro de cerramiento de sótano. Cuota: Se le asigna una cuota de participación en el total valor del conjunto urbanístico y en sus elementos comunes del 0,817 por 100. Esta finca participará, en cuanto a los gastos de conservación y mantenimiento en el bloque en el que está integrada, con una cuota del 5,992 por 100. Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Huelva, tomo 1.662, libro 264, folio 33, finca número 61.170, por la primera.

Valor de tasación conforme a escritura: 10.187.500 pesetas.

Finca número 89. La constituye la vivienda letra C, del tipo 2, sita en la planta baja del bloque 2, en la parcela 17. Se compone de cocina, tendadero, salón-comedor, vestíbulo, cuarto de baño, cuarto de aseo, pasillo-distribuidor y tres dormitorios. Sus linderos son: Frente, entrando, con zona común y vivienda letra D; derecha, con caja de ascensor y vivienda letra B; izquierda, con vuelo de edificio sobre zona común de parcela, y fondo, con zona común de parcela. Ocupa una superficie útil de 65 metros 70 decímetros cuadrados y construida de 82 metros 50 decímetros cuadrados, incluyendo la parte proporcional de elementos comunes. Tiene como anejo inseparable la plaza de garaje designada con el número 75, con una superficie útil de 25 metros 63 decímetros cuadrados, incluyendo zonas de acceso y circulación, y una superficie construida de 26 metros 44 decímetros cuadrados. Sus linderos son: Frente, con vial de circulación; derecha, con plaza de garaje número 74; izquierda, con plaza de garaje número 76, y fondo, con muro de cerramiento de sótano. Cuota: Se le asigna una cuota de participación en el total valor del conjunto urbanístico y en sus elementos comunes del 0,817 por 100. Esta finca participará, en cuanto a los gastos de conservación y mantenimiento en el bloque en el que está integrada, con una cuota del 5,992 por 100. Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Huelva, tomo 1.662, libro 264, folio 35, finca número 61.172, por la primera.

Valor de tasación conforme a escritura: 10.187.500 pesetas.

Finca número 90. La constituye la vivienda letra D, del tipo 1, sita en la planta baja del bloque 2, en la parcela 17. Se compone de cocina, tendadero, salón-comedor, vestíbulo, cuarto de baño, cuarto de aseo, pasillo-distribuidor y tres dormitorios. Sus linderos son: Frente, entrando, con zona común y vivienda letra C; derecha, con vuelo de edificio sobre zona común; izquierda, con caja de escalera y zona común de parcela, y fondo, con vuelo de edificio sobre zona común de parcela. Ocupa una superficie útil de 64 metros 31 decímetros cuadrados, y construida de 80 metros 30 decímetros cuadrados, incluyendo la parte proporcional de elementos comunes. Tiene como anejo inseparable la plaza de garaje designada con el número 76, con una superficie útil de 25 metros 63 decímetros cuadrados, incluyendo zonas de acceso y circulación, y una superficie construida de 26 metros 44 decímetros cuadrados. Sus linderos son: Frente, con vial de circulación; derecha, con plaza de garaje número 75; izquierda, con plaza de garaje número 77, y fondo, con muro de cerramiento de sótano. Cuota: Se le asigna una cuota de participación en el total valor del conjunto urbanístico y en sus elementos comunes del 0,801 por 100. Esta finca participará, en cuanto a los gastos de conservación y mantenimiento en el bloque en el que está integrada, con una cuota del 5,832 por 100. Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Huelva, tomo 1.662, libro 264, folio 37, finca número 61.174, por la primera.

Valor de tasación conforme a escritura: 10.012.500 pesetas.

Finca número 98. La constituye la vivienda letra D, del tipo 10, sita en la planta segunda del

bloque 2, en la parcela 17. Se compone de vestíbulo, cocina, tendadero, salón-comedor, cuarto de baño, cuarto de aseo, pasillo-distribuidor y tres dormitorios. Sus linderos son: Frente, entrando, con zona común y vivienda letra C; derecha, con zona común de parcela y vivienda letra A de la planta segunda del bloque 1 de la parcela 17; izquierda, con caja de escalera y zona común de parcela, y fondo, con vuelo de edificio sobre zona común de parcela. Ocupa una superficie útil de 70 metros cuadrados y construida de 87 metros 42 decímetros cuadrados, incluyendo la parte proporcional de elementos comunes. Tiene como anejo inseparable la plaza de garaje designada con el número 85, con una superficie útil de 23 metros 31 decímetros cuadrados, incluyendo zonas de acceso y circulación, y una superficie construida de 24 metros 5 decímetros cuadrados. Sus linderos son: Frente, con vial de circulación; derecha, con paso de peatones; izquierda, con plazas de garaje números 84 y 83, y fondo, con paso de peatones. Cuota: Se le asigna una cuota de participación en el total valor del conjunto urbanístico y en sus elementos comunes del 0,836 por 100. Esta finca participará, en cuanto a los gastos de conservación y mantenimiento en el bloque en el que está integrada, con una cuota del 6,349 por 100. Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Huelva, tomo 1.662, libro 264, folio 53, finca número 61.190, por la primera.

Valor de tasación conforme a escritura: 10.425.000 pesetas.

Finca número 129. La constituye la vivienda letra C, del tipo 25, sita en la planta baja del bloque 4, en la parcela 17. Se compone de vestíbulo, cocina, salón-comedor, cuarto de baño, cuarto de aseo, pasillo-distribuidor y tres dormitorios. Sus linderos son: Frente, entrando, con zona común, caja de ascensor, vivienda letra B y patio abierto; derecha, con vuelo de edificio sobre zona común y patio abierto; izquierda, con vivienda letra D, y fondo, con vuelo de edificio sobre zona común de parcela. Ocupa una superficie útil de 66 metros 38 decímetros cuadrados y construida de 84 metros 30 decímetros cuadrados, incluyendo la parte proporcional de elementos comunes. Tiene como anejo inseparable la plaza de garaje designada con el número 94, con una superficie útil de 23 metros 25 decímetros cuadrados, incluyendo zonas de acceso y circulación, y una superficie construida de 23 metros 98 decímetros cuadrados. Sus linderos son: Frente, con vial de circulación; derecha, con plaza de garaje número 95; izquierda, con plaza de garaje número 93, y fondo, con plaza de garaje número 105. Cuota: Se le asigna una cuota de participación en el total valor del conjunto urbanístico y en sus elementos comunes del 0,812 por 100. Esta finca participará, en cuanto a los gastos de conservación y mantenimiento en el bloque en el que está integrada, con una cuota del 4,400 por 100. Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Huelva, tomo 1.662, libro 264, folio 115, finca número 61.252, por la primera.

Valor de tasación conforme a escritura: 10.137.500 pesetas.

Finca número 130. La constituye la vivienda letra D, del tipo 21, sita en la planta baja del bloque 4, en la parcela 17. Se compone de vestíbulo, cocina, tendadero, salón-comedor, cuarto de baño, cuarto de aseo, pasillo-distribuidor y tres dormitorios. Sus linderos son: Frente, entrando, con zona común, cuarto de servicio y patio abierto; derecha, con vivienda letra C; izquierda, con vuelo de edificio límite de parcela y acera de aparcamiento, y fondo, con vuelo de edificio sobre zona común de parcela. Ocupa una superficie útil de 64 metros 71 decímetros cuadrados y construida de 82 metros 21 decímetros cuadrados, incluyendo la parte proporcional de elementos comunes. Tiene como anejo inseparable la plaza de garaje designada con el número 95, con una superficie útil de 23 metros 32 decímetros cuadrados, incluyendo zonas de acceso y circulación, y una superficie construida de 24 metros 6 decímetros cuadrados. Sus linderos son: Frente, con vial de circulación; derecha, con plaza de garaje número 96; izquierda, con plaza de garaje número 94, y fondo, con plaza de garaje número 104.

Cuota: Se le asigna una cuota de participación en el total valor del conjunto urbanístico y en sus elementos comunes del 0,797 por 100. Esta finca participará, en cuanto a los gastos de conservación y mantenimiento en el bloque en el que está integrada, con una cuota del 4,291 por 100. Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Huelva, tomo 1.662, libro 264, folio 117, finca número 61.254, por la primera.

Valor de tasación conforme a escritura: 9.937.500 pesetas.

Finca número 133. La constituye la vivienda letra C, del tipo 27, sita en la planta primera del bloque 4, en la parcela 17. Se compone de vestíbulo, cocina, tendadero, salón-comedor, cuarto de baño, cuarto de aseo, pasillo-distribuidor, terraza y cuatro dormitorios. Sus linderos son: Frente, entrando, con zona común, caja de ascensor, vivienda letra B y patio abierto; derecha, con vuelo de edificio sobre zona común y patio abierto; izquierda, con vivienda letra D, y fondo, con vuelo de edificio sobre zona común de parcela. Ocupa una superficie útil de 73 metros 43 decímetros cuadrados y construida de 94 metros 18 decímetros cuadrados, incluyendo la parte proporcional de elementos comunes. Tiene como anejo inseparable la plaza de garaje designada con el número 98, con una superficie útil de 23 metros 32 decímetros cuadrados, incluyendo zonas de acceso y circulación, y una superficie construida de 24 metros 6 decímetros cuadrados. Sus linderos son: Frente, con vial de circulación; derecha, con plaza de garaje número 99; izquierda, con plaza de garaje número 97, y fondo, con plaza de garaje número 101. Cuota: Se le asigna una cuota de participación en el total valor del conjunto urbanístico y en sus elementos comunes del 0,887 por 100. Esta finca participará, en cuanto a los gastos de conservación y mantenimiento en el bloque en el que está integrada, con una cuota del 4,915 por 100. Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Huelva, tomo 1.662, libro 264, folio 123, finca número 61.260, por la primera.

Valor de tasación conforme a escritura: 11.375.500 pesetas.

Finca número 143. La constituye la vivienda letra A, del tipo 30, sita en la planta cuarta del bloque 4, en la parcela 17. Se compone de vestíbulo, cocina, tendadero, salón-comedor, terraza, cuarto de baño, cuarto de aseo, pasillo-distribuidor y tres dormitorios. Sus linderos son: Frente, entrando, con zona común, caja de escalera y patio abierto; derecha, con vuelo de edificio sobre límite de parcela, acera de aparcamiento y vivienda letra C de la misma planta del bloque 3 de la misma parcela; izquierda, con vivienda letra B, y fondo, con vuelo de edificio sobre zona común de parcela. Ocupa una superficie útil de 66 metros 26 decímetros cuadrados y construida de 81 metros 17 decímetros cuadrados, incluyendo la parte proporcional de elementos comunes. Tiene como anejo inseparable la plaza de garaje designada con el número 110, con una superficie útil de 23 metros 79 decímetros cuadrados, incluyendo zonas de acceso y circulación, y una superficie construida de 24 metros 54 decímetros cuadrados. Sus linderos son: Frente, con vial de circulación; derecha, con plaza de garaje número 111; izquierda, con plaza de garaje número 109, y fondo, con plaza de garaje número 117. Cuota: Se le asigna una cuota de participación en el total valor del conjunto urbanístico y en sus elementos comunes del 0,793 por 100. Esta finca participará, en cuanto a los gastos de conservación y mantenimiento en el bloque en el que está integrada, con una cuota del 4,236 por 100. Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Huelva, tomo 1.662, libro 264, folio 143, finca número 61.280, por la primera.

Valor de tasación conforme a escritura: 10.162.500 pesetas.

Finca número 145. La constituye la vivienda letra C, del tipo 32, sita en la planta cuarta del bloque 4, en la parcela 17. Se compone de vestíbulo, cocina, tendadero, salón-comedor, terraza, cuarto de baño, cuarto de aseo, pasillo-distribuidor y cuatro dormitorios. Sus linderos son: Frente, entrando, con zona común, caja de ascensor, vivienda letra B y patio abierto; derecha, con vuelo de edificio sobre

zona común y patio abierto; izquierda, con vivienda letra D, y fondo, con vuelo de edificio sobre zona común de parcela. Ocupa una superficie útil de 73 metros 43 decímetros cuadrados y construida de 91 metros 61 decímetros cuadrados, incluyendo la parte proporcional de elementos comunes. Tiene como anejo inseparable la plaza de garaje designada con el número 112, con una superficie útil de 23 metros 29 decímetros cuadrados, incluyendo zonas de acceso y circulación, y una superficie construida de 24 metros 3 decímetros cuadrados. Sus linderos son: Frente, con vial de circulación; derecha, con plaza de garaje número 113; izquierda, con vial de circulación, y fondo, con plaza de garaje número 111. Cuota: Se le asigna una cuota de participación en el total valor del conjunto urbanístico y en sus elementos comunes del 0,867 por 100. Esta finca participará, en cuanto a los gastos de conservación y mantenimiento en el bloque en el que está integrada, con una cuota del 4,781 por 100. Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Huelva, tomo 1.662, libro 264, folio 147, finca número 61.284, por la primera.

Valor de tasación conforme a escritura: 10.375.500 pesetas.

Dado en Huelva a 5 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Juan Manuel Marín Carrasco.—26.213.

IBIZA

Edicto

Don Santiago Pinsach Estañol, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Ibiza y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 152/1997, a instancias de «Unión de Créditos Inmobiliarios, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Luis López López, bajo la dirección letrada de don David Moner Codina, contra don Juan González González y doña Rosa García Cano, en los que, por resolución dictada en el día de hoy, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación: Para la primera subasta el día 25 de junio de 1998, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del fijado para la primera subasta, sin que sea admisible postura inferior. Para la segunda subasta el día 23 de julio de 1998, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del fijado para la primera subasta, sin que sea admisible postura inferior. Para la tercera subasta el día 24 de septiembre de 1998, a las trece horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda. Los depósitos deberán llevarse a cabo en la cuenta de depósitos y consignaciones, número 0422000018015297, del Banco Bilbao Vizcaya, acreditándose en el Juzgado con el resguardo provisional de subasta correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas en plica cerrada, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en la regla que antecede. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, del inmediato viernes hábil, según la condición primera de este edicto.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere solicitado por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—Caso de no poderse efectuar la notificación personal al deudor de la subasta, sirva el presente edicto de notificación al mismo.

Undécima.—La finca objeto de subasta es la siguiente: Finca número 17.833. Inscrita al tomo 967, libro 235 de Santa Eulalia, folio 63, urbana, entidad registral número 4, o sea, vivienda señalada con la letra B, del segundo piso de un edificio, construido sobre un solar de la finca Can Rova de Baix, sita en Jesús, término de Santa Eulalia del Río. Tiene una superficie de 86,6 metros cuadrados, distribuidos en diversas dependencias y habitaciones propias de la misma. Está tasada, a efectos de subasta, en 6.526.441 pesetas.

Dado en Ibiza a 6 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Santiago Pinsach Estañol.—26.648.

ILLESCAS

Edicto

Don Antonio Gutiérrez López, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Illescas (Toledo) y su partido,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario hipotecario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 180/1994, seguido en este Juzgado a instancias de Cajamadrid, representada por la Procuradora doña María Dolores Rodríguez Martínez, contra don José Carrascosa Osuna y doña Antonia Sanz Peralta, sobre reclamación de cantidad, por el presente se anuncia la venta en primera subasta pública, y por término de veinte días, la finca hipotecada siguiente:

Parcela de terreno en el término municipal de Cedillo del Condado, integrante de la urbanización «Tocesantos», señalada con el número 13 de la calle Canarias, y cuyos datos registrales son: Finca 5.058, inscripción primera. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Illescas al tomo 1.390, libro 56, folio 184.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle de la Cruz, número 7, el día 14 de julio de 1998, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate será de 9.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes, y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 29 de septiembre de 1998, a las once horas, con las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 28 de octubre de 1998, a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y para el caso de que resultara negativa la notificación de la celebración de las subastas a los demandados, sirva el presente de notificación en legal forma.

Dado en Illescas (Toledo) a 8 de mayo de 1998.—El Secretario judicial, Antonio Gutiérrez López.—26.359.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Juan Manuel Sanz Iruetagoiena, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 544/1995, seguidos a instancias del Procurador don Ángel Colina Gómez, en representación de La Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, contra doña Matilde Fernández Monteiro, con domicilio en Pizarro, 20, Las Palmas, y don Antonio Naranjo Reyes, con domicilio en Pizarro, 20, Las Palmas, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, por término de veinte días y por el tipo que se indicará, la finca hipotecada que al final se describe, a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Granadera Canaria, 2, planta cuarta.

Servirá de tipo para la primera subasta el valor dado en la escritura de constitución de hipoteca y tendrá lugar el día 16 de julio de 1998, a las diez horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, la segunda subasta será por el tipo del 75 por 100 del valor de la primera, y se señala para ella el día 16 de septiembre de 1998, a las diez horas.

Y para el supuesto de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la tercera y sin sujeción a tipo, el día 15 de octubre de 1998, a las diez horas.